



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Gestión  
Institucional

CUDAP:EXP-UNC: 212/2019

Córdoba, 24 ENE 2019

**VISTO**

Los obrados en las presentes, en el sentido de haberse solicitado presupuestos para la adquisición de Transformadores de intensidad solicitados por el Centro de Vinculación L.B.T.;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de presupuestos consta a fs. 8/9;

Que se recibiera un presupuesto que consta a fs. 10/12;

Que se trata de una adquisición para el Centro de Gestión de Energía implementado por esta Secretaría;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por el Decreto Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2, inciso VII, RHCS 567/18 Y RR N° 254/2018;

**Por ello,**

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** la contratación con la firma Comercial Feyro S.A. cuit: 30-53720829-1 por un monto de \$57.542,40 según presupuesto de fs. 12 de acuerdo a la cotización Banco Nación tipo de cambio vendedor del día de la fecha.

**ARTÍCULO 2º: IMPUTAR** el gasto en Dep. 46-Prog.80- Fte. 11- Sub-programa 01-Act. 16- inciso: 4 según lo informado por la DGPres. a fs.7.

**ARTÍCULO 3º: DESIGNAR** como Comisión de Recepción de los equipos a los miembros propuestos a fs. 3, Miguel Piumetto, Fernando Ibáñez y Julio Capdevilla como titulares y a Oscar Marchi, Eloy Villafañe y Marcos Gauna como suplentes.

**ARTÍCULO 4º: COMUNICAR** a la Dirección General de Contrataciones, al Centro de Vinculación L.B.T. y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

**RESOLUCIÓN SGI N°:**

009



MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba